



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1ER
INFORME
LEGISLATIVO



LUIS ENRIQUE
MARTÍNEZ VENTURA
DIPUTADO FEDERAL | DTTO 32





Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

Gracias a la confianza que depositaron los vallechalquenses en el proyecto del Partido del Trabajo y de la Cuarta Transformación, fui reelecto por la vía de mayoría relativa como Diputado Federal del Distrito Electoral 32 del Estado de México, por lo cual el primero de septiembre del año 2021 rendí protesta como Legislador adscrito al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Honorable Cámara de Diputados.

Es así que, desde mi primer día como legislador asumí la responsabilidad de trabajar arduamente para atender las problemáticas y demandas de las mexicanas y mexicanos, buscando contribuir al desarrollo y bienestar económico, social, educativo, ambiental y político del país, mediante la construcción de un marco jurídico eficiente.

Por lo tanto, como autoridad electa es mi responsabilidad y obligación legal y moral rendir cuentas a la ciudadanía y a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Por ello, y con fundamento en lo establecido por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, Capítulo Tercero, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Primer Informe de Actividades Legislativas que tiene por objeto dar cuenta de los trabajos parlamentarios realizados durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022".

Primer Informe | "LXV Legislatura"

Así mismo, el presente informe detalla el trabajo legislativo del primer año de la "LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión donde se hace referencia a las principales reformas aprobadas; el presupuesto federal aprobado para el año 2022; los logros del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo; mi trabajo legislativo; las labores realizadas dentro de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; y la gestión y atención ciudadana. Dichas labores legislativas, realizadas con diálogo y argumento, tienen como fin la construcción de un marco jurídico que este a favor de las mexicanas y mexicanos, dando certeza y confianza en nuestras instituciones legislativas.

Por último, reitero mi agradecimiento a todos los vallechalquenses, por la confianza que depositan en mí para ser representante, para ser su voz en la "LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad".

¡Es un honor trabajar para ustedes y servirles dignamente!

Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32



Primer Informe | "LXV Legislatura"

TRABAJOS DE LA “LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”	1
PRINCIPALES REFORMAS APROBADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	2
REFORMA ELÉCTRICA	4
REFORMAS DE LA LEY MINERA	5
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2022	6
LOGROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO	8
MI TRABAJO LEGISLATIVO	9
INICIATIVAS PRESENTADAS	10
INICIATIVAS ADHERENTES	11
ACTIVIDAD EN LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	13
GRUPOS DE AMISTAD	14
GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	15





Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

- ❖ Durante el primer año de la "LXV legislatura de la Cámara de Diputados" se llevaron a cabo **60 sesiones ordinarias y 7 sesiones solemnes en el pleno**, de las cuales 59 sesiones ordinarias y 7 sesiones solemnes se llevaron de manera semipresencial y una se realizó de forma presencial,
- ❖ Se recibieron y turnaron a comisiones **2,562 iniciativas** por parte de los diversos grupos parlamentarios, del ejecutivo federal, del Senado de la República y de la legislaturas estatales, donde **se han aprobado 152 iniciativas, se han desechado 24**, fueron retiradas 149, por lo que quedan pendientes 2,237.
- ❖ Se recibieron y turnaron a comisiones **2,329 proposiciones con punto de acuerdo** por parte de los diversos grupos parlamentarios y del Senado de la República, donde **se han aprobado 213 proposiciones, se han desechado 394**, fueron retiradas 45, por lo que quedan pendientes 1,677.

REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

- ❖ Se aprobó la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos, **con la finalidad de que no se aumenten impuestos o se creen nuevos**, destacando la necesidad de la simplificación administrativa y el reforzamiento de la certeza jurídica para lograr un eficiente y equitativo sistema tributario mexicano, que inhiba la evasión y elusión fiscales.
- ❖ Se aprobó la adición de un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer que la Federación, las entidades federativas, **las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios creen las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia.**



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

- ❖ Se aprobó la adición de diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para **definir al Registro Nacional de Violentadores y Agresores contra mujeres** como: El sistema público de información de carácter administrativo relativo a la identificación de aquellas personas condenadas por sentencia firme por la comisión de los delitos relacionados en la materia.
- ❖ Aprobación del proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para añadir que, **el Estado evitará la venta de niñas, niños y adolescentes basada en tradiciones, usos y costumbres evitando matrimonios forzados o alguna actividad que afecte el crecimiento del menor.**



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

Se discutió el dictamen del proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. **Esta iniciativa de reforma tenía como fin establecer que el estado preservará la seguridad y autosuficiencia energética, y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población de manera soberana**, otorgando facultades al Gobierno Federal para establecer reservas nacionales sobre bienes en los que el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible. Así mismo, se pretendía **incorporar el litio y demás minerales estratégicos para la Transición Energética, mismos que no podrán ser concesionados a empresas privadas y extranjeras**, fijando que estas acciones corresponden exclusivamente a la Nación. También esta reforma establecía promover acciones hacia la Transición Energética y el empleo sustentable de todas las fuentes de energía.

Sin embargo, esta iniciativa no prosperó por los partidos políticos de oposición de la cuarta transformación, obstaculizando así la soberanía energética y el bienestar de los mexicanos y mexicanas.



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

En materia energética se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, donde **se establece declarar de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia.** Se reconoce que **el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México.** Incluir que será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios. Establecer que la exploración, la explotación y el aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal.

El 10 de noviembre del año 2021 la Cámara de Diputados aprobó asignar el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2022. Donde se prevé un

Gasto Neto Total de \$7,088,250,300,000

correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, se contempla un déficit presupuestario de \$875,570,500,000.

GASTO PROGRAMABLE:

\$5,247,296.4

millones de pesos

CORRESPONDE AL:

74% DEL PEF

Este gasto se destinara a proveer bienes y servicios públicos a la población.

GASTO NO PROGRAMABLE:

\$1,840,953.9

millones de pesos

CORRESPONDE AL:

26% DEL PEF

Este gasto se destina al cumplimiento de obligaciones como: Pagos pendientes; gastos para deuda; recursos transferidos a entidades federativas y municipios

Luis Enrique Martínez Ventura

Diputado Federal | Distrito 32

6

Primer Informe | "LXV Legislatura"

GASTO PROGRAMABLE: \$5,247,296.4 millones de pesos

Seguridad social y salud
a derechohabientes
\$1,590,123.8



Educación, cultura y
deporte para todos
\$887,925.5



Trabajo y bienestar
para todos
\$308,531.5



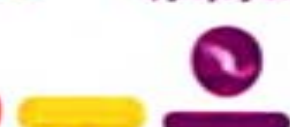
Seguridad y paz
para México
\$249,994.8



Fomento económico y
medio ambiente
\$119,642.3



Gobierno austero y
sin corrupción,
gestión pública y
provisiones
salariales
\$78,676.2



Fortalecimiento
energético
\$1,133,757.7



Comunicaciones,
transportes y apoyo
a la infraestructura
regional y local
\$330,331.6



Salud para todos
\$304,822.6



Organos Autónomos
\$141,588.9



Apoyo al campo
\$85,960.6



Gobierno de los
mexicanos
\$15,940.9



Imagen tomada de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PEF_2022



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

- ❖ El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está integrado por **36 diputadas y diputados** que provienen de distintas partes del país, **representan el 7.2% del pleno de la Cámara de Diputados.**
- ❖ El GPPT ha presentado **205 iniciativas**, de las cuales **se han aprobado 5, se ha desechado una,** fueron retiradas 21, por lo que quedan pendientes 178.
- ❖ El GPPT también ha presentado **167 proposiciones con punto de acuerdo**, donde **se han aprobado 21 proposiciones, se han desechado 32,** fueron retiradas 12, por lo que quedan pendientes 102.
- ❖ Algunas de las iniciativas permitirán lo siguiente:
 - ✓ Eliminar la prohibición para garantizar la pensión por viudez aun cuando se hubiese contraído matrimonio con el asegurado después de haber cumplido éste los cincuenta y cinco años de edad.
 - ✓ Agregar programas integrales de carácter transversal, con el objetivo de fomentar el desarrollo de comunidades acuícolas.
 - ✓ Se modifica el concepto de perspectiva de Género para una interpretación más integral.

- ❖ **Tuvé una asistencia del 100%**, donde asistí a todas las sesiones ordinarias y sesiones solemnes de forma presencial.
- ❖ **Voté a favor de 151 proyectos de decreto** que modifican, derogan o adicionan diversas disposiciones de varias leyes, en materia de seguridad, erradicación de la violencia sexual, erradicación del feminicidio, fortalecer los procesos de búsqueda de personas desaparecidas, en materia energética, entre otros.
- ❖ **Presenté 3 iniciativas en materia de salud, seguridad y medio ambiente**, con el fin de atender diversas problemáticas que afectan al país y al municipio de Valle de Chalco.
- ❖ **Interviné en 5 ocasiones en la tribuna del pleno de la Cámara de Diputados**, de las cuales 3 fueron para exponer las iniciativas que presenté; y en 2 ocasiones para presentar **posicionamiento a favor** sobre el proyecto de la Ley Federal de Revocación de Mandato y sobre del análisis en materia de política exterior.

Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

9



Primer Informe | "LXV Legislatura"

SALUD

El día 17 de noviembre del año 2021 presente el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, con el propósito de que se establezcan mecanismos para garantizar el diagnóstico oportuno y la atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, debido a que es el trastorno ortopédico más común en recién nacidos y es la primera causa de hospitalización en ortopedia pediátrica, pues existe una incidencia de hasta 30 casos por cada mil nacidos vivos.



El día 24 de noviembre del año 2021, presente el proyecto de decreto que reforma el artículo 19 constitucional, con el objetivo de incluir el robo al transporte público colectivo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pues este problema ha ido aumentando, ya que en promedio en los últimos tres años, anualmente se han registrado 7.9 millones de asaltos en la calle y en el transporte público, afectando a por lo menos 5.9 millones de personas.

MEDIO AMBIENTE

El 23 de marzo del año 2022 presente el proyecto de decreto que reforma el artículo 115 constitucional, con el propósito de establecer que, los municipios tengan a su cargo las funciones y servicios públicos de recolección separada selección, reciclaje y traslado de residuos. Debido a que en la actualidad, los RSU se han vuelto una problemática que afecta a la sociedad, al medioambiente, la salud, la economía y al erario público del país. Tan solo en 2017, la generación de RSU alcanzó 44.6 millones de toneladas, lo que representó un aumento de 35.6 por ciento con respecto a 2003.



❖ **Me adherí a las siguientes 4 iniciativas:**

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que busca Incorporar los términos en femenino cuando se haga referencia al presidente, diputado, coordinador, vicepresidente, secretario se tendrá que referir también a la presidenta, diputada, coordinadora, vicepresidencia, secretaria o en su caso la mención del titular que corresponda, además, establecer la integración paritaria en la composición de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, en la Mesa Directiva, en la Junta de Coordinación Política, en los Grupos Parlamentarios, en las Comisiones y en los Comités.
- ✓ Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, el cual propone tipificar como delito el matrimonio forzado de menores, mismo que se sancionará con pena privativa de libertad de dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA), además de que el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil federal.
- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cual tiene como fin establecer la creación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agrario.
- ✓ Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para adicionar en los créditos que el instituto de fondo nacional otorga a los trabajadores no será mayor a una tasa de intereses del 3%, lo mismo será para el fondo de vivienda. Establecer que el Instituto de Fondo Nacional determinará trimestralmente la tasa de interés aplicada a los créditos personales.

❖ **Así mismo, respaldando los esfuerzos del Grupo Parlamentario del PT, me adherí a las siguientes 3 iniciativas:**

- ✓ Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual busca que se aplique una tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, pantis protectores, copas menstruales, ropa interior reutilizable o cualquier otro producto destinado a la gestión menstrual.
- ✓ Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se contemple en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una reforma integral en materia político-electoral.
- ✓ Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, para que se incorpore la figura de candidaturas comunes para los cargos de Presidente, Senadores y Diputados, así como los requisitos para convenirla, además, precisar la figura de votación válida emitida.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA

En este primer año legislativo fui propuesto por mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del PT para formar parte de la Mesa Directiva de LXV legislatura como Secretario.

Como Secretario realicé las siguientes funciones:

- ❖ Asistir al Presidente de la Cámara en las funciones
- ❖ Comprobar el quórum de las sesiones del Pleno, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer el resultado de éstas.
- ❖ Dar lectura a los documentos y desahogar los trámites parlamentarios, en los términos dispuestos por el Presidente de la Cámara;
- ❖ Supervisar los servicios parlamentarios relacionados con la celebración de las sesiones del Pleno, a fin de que se impriman y distribuyan oportunamente entre los diputados las iniciativas y dictámenes;
- ❖ Firmar junto con el Presidente, las leyes y decretos expedidos por la Cámara y, en su caso, por el Congreso, así como los acuerdos y demás resoluciones de la propia Cámara;
- ❖ Expedir las certificaciones que disponga el Presidente de la Cámara; y

La Mesa Directiva realizó 54 reuniones de trabajo, donde se acordaron y atendieron diversos temas relacionados al desarrollo de las sesiones ordinarias, solemnes y extraordinarias de la Cámara de Diputados.



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

13

Primer Informe | "LXV Legislatura"

En la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados formo parte de los Grupos de Amistad de Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania y República Portuguesa. En el primer grupo formo parte de la vicepresidencia y en los otros dos soy integrante.



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32

14

Primer Informe | "LXV Legislatura"

En este primer año legislativos, y a pesar de la pandemia provocada por COVID-19, se atendieron a más de 600 ciudadanos en las oficinas de la Diputación Federal del Distrito 32 y en la oficina de esta representación en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sosteniendo diversas reuniones y encuentros con sectores sociales, económicos y políticos; con organizaciones no gubernamentales quienes atienden temas relativos al medio ambiente, a capacidades diferentes, grupos vulnerables, con padres de familia, quienes expresaron sugerencias, solicitudes y planteamientos como el mejoramiento de servicios públicos en su correspondiente comunidad, gestión de programas sociales, mayor presupuesto para el Distrito, el recordatorio de que no nos olvidemos de los compromisos de campaña entre gran diversidad de temas.



Luis Enrique Martínez Ventura
Diputado Federal | Distrito 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1^{ER}

INFORME *LEGISLATIVO*



LUIS ENRIQUE
MARTÍNEZ VENTURA
DIPUTADO FEDERAL | DTO 32